



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

La apoderada de la parte actora, Yurley Vargas Mendoza, radica a través del correo electrónico, memorial aportando nueva dirección de correo electrónico del demandado, manifestando que, la obtuvo de la base de datos de TRANSUNION- UBICA PLUS, allegando prueba.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020, dispone el despacho tener en cuenta para notificar al demandado y los demás efectos procesales dentro del curso de las actuaciones el correo electrónico oscargualdron747@gmail.com

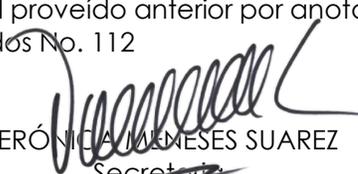
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 de octubre 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 112



VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaría